



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 001210 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 18 MAR. 2024

VISTO; el Memorando N° 223-2024-GGRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 04 de Marzo de 2024, con oficio N° 017-2024-DIR-CETPRO-J, de fecha 28 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjera, y su reglamento mediante decreto Supremo N° 011-2012-ED;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y lo adecúa a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1375 que modifica diversos artículos de la Ley N° 28044, sobre educación técnico-productiva y dicta otras disposiciones;

Que, los egresados del CETPRO Público JUANJUI, han solicitado la expedición de la presente, por lo que el Área de Títulos y Certificados de esta Sede, luego de la verificación de los requisitos, se elabora el Memorando N° 223-2024-GGRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, mediante el cual concluye señalando que los recurrentes han cumplido con presentar la documentación requerida para la obtención de sus Títulos de Auxiliares Técnicos con mención en los módulos ocupacionales que se indica en la parte resolutive de la presente. Por la que se procede a la expedición del acto administrativo;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Decreto Supremo N° 022-2004-ED, Art. 40° y 41°, RD 0366-2006-ED, Resolución Directoral N° 0588-2006-ED y Resolución Ministerial N° 0159-2008-ED "Manual de Expedición y Registro de Títulos de Técnico de los Centros de Educación Técnico Productivo y en uso de las facultades conferidas mediante RDR N°1650-2019-GRSM/DRE/D;





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPEDIR E

INSCRIBIR, los Títulos de Auxiliares Técnicos de los egresados de Ciclo Básico, de los graduados que a continuación se indica;

CONFECCIÓN TEXTIL:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
CARRANZA LOZANO MARIA LUCÍA	43336875
HERRERA VILELA YOELITA	76550156
HIDALGO RAMÍREZ ANALÍ JULIANA	43179202
RUIZ REÁTEGUI IRIS	44460380
SOLSOL DEL AGUILA SENOBIA	42377008
RAMOS CASTREJÓN KEYLA SHERLIN	61628639
REÁTEGUI TUANAMA THALIA ELENA	48316226

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE; la

presente Resolución a través de la oficina Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres, cumpliendo con las formalidades previstas a la Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General, a los interesados y Oficinas de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES**

**MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR**

JMPT/DIR
JAA/OAJ
SHPR/OA
JAA/RR. HH

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CERTIFICA Que el presente es copia fiel del
documento original que se ha tenido a la vista
Jun 18 MAR 2024

**Genio André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL**